RESOLUCIÓN N° 1835/2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30-003 FONACIDE PARA LA RESTAURACION DE AULAS EN EL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION Nº 30/2019

Dr. Juan Manuel Frutos, 01 de Julio de 2019

VISTO: La presentación del Plano, la planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para la Restauración de Aulas la Esc. Bas. Nº 2651 de la Colonia Chaco"i, y Esc. Bas. Nº 887 Héroes del Chaco, , Compañía San Antonio del distrito de Dr. Juan Manuel Frutos bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 30/2019 en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y. ----------

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro esta debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en el rubro de 520-30-003 FONACIDE respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución como así también en virtud a la Autorización emitida por la dirección de infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias dando vía libre para la ejecución del presente llamado, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;. ----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el articulo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadáles por el Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1º Aprobar, la Planilla y Especificaciones Técnicas para la Restauración de Aulas la Esc. Bas. Nº 2651 de la Colonia Chaco"i, y Esc. Bas. Nº 887 Héroes del Chaco, Compañía San Antonio del distrito de Dr. Juan Manuel Frutos en virtud a la aprobación de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias. -----
Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 520-30-003 FONACIDE, Restauración de Aulas la Esc. Bas. Nº 2651 de la Colonia Chaco"i y Esc. Bas. Nº 887 Héroes del Chaco, Compañía San Antonio del distrito de Dr. Juan Manuel Frutos bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 30/2019. ----------
Art. 2° Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. ----------

Prof. Porfiria Esther Enciso
Secretario General

Carlos Medina Dominguez
Intendente Municipal